

80

Santa Fe, Abil 4 de 1911.

Al Señor Presidente de la Comisión de Fomento de  
Vuado Cuerto

Por la nueva organización que se ha dado al cuerpo de inspectores, podrán estos visitar con más frecuencia las escuelas particulares é imponerse de su marcha.

No obstante esto, es posible que ciertas irregularidades, por la forma subrepticia que se cometan ó por otra circunstancia cualquiera, solo sean notadas por los vecinos, como son los miembros de esa Comisión, á causa de conocer por sus propios hijos diariamente las cosas más intimas de aquella clase de establecimientos.

En los años anteriores ha habido maestros que se han empeñado en dar una educación antinacional y bien pudiera suceder lo mismo en el presente curso escolar, á pesar del compromiso contraido al acordárseles la autorización para enseñar y de las disposiciones vigentes.

Sin que me anime ningún prejuicio contra determinadas escuelas y solo como medida prudente que creo de mi deber adoptar en salvaguardia de los intereses de la educación que no deben ser desvirtuados en sus propósitos, he resuelto dirijirme á esa Comisión de Fomento, como igualmente lo hago con otras de su clase, pidiéndole informe á esta Dirección si en la escuela particular de ese punto no se enseña á los niños con preferencia el idioma castellano, que es vinculo de unión de la nacionalidad argentina ó si en ella se producen enseñanzas contrarias á las leyes vigentes, como también todo cuanto pueda afectar al orden moral ó social.

El Consejo está dispuesto á tomar las medidas necesarias para que desaparezca una vez por todas esa clase de abusos.

Con tal motivo, saludo á Vd. atentamente.

Mariano C. de Molinos  
Agustin Lafala



Imp. Establecimiento El Sol, Santa Fe